



Transfer Pricing News

# SAT ha iniciado a enviar requerimientos adicionales sobre los Estudios de Precios de Transferencia

Desde el año 2016, la Superintendencia de Administración Tributaria –SAT– ha requerido la entrega de los estudios de precios de transferencia a los contribuyentes que han indicado en la Declaración Jurada Anual del Impuesto Sobre la Renta- ISR – haber tenido operaciones con partes relacionadas en el extranjero.

Como les comentamos en su momento, en julio del presente año, SAT inició a solicitar la presentación del Estudio de Precios de Transferencia correspondiente al año 2020, para el cual los contribuyentes tienen un plazo de 20 días hábiles para presentar el requerimiento.

En línea con lo anterior, también es importante hacer de su conocimiento que en algunos casos la SAT ha iniciado a enviar requerimientos adicionales sobre la información contenida en el Estudio de Precios de Transferencia. En estos nuevos requerimientos, SAT no otorga el plazo de 20 días que indica la Ley de Actualización Tributaria, Decreto 10-2012 y sus reformas, sino aplica el plazo de 3 días hábiles siguientes al de la notificación según el artículo X del Código Tributario, Decreto 6-91 y sus reformas.

A continuación, les compartimos los puntos más recurrentes que SAT ha estado incluyendo en los requerimientos de información adicional notificados a los contribuyentes:

- Información que amplíe el análisis de comparabilidad y del análisis funcional efectuado por el contribuyente para arribar a la conclusión del análisis económico,
- Estrategia de búsqueda de compañías comparables en las bases de datos consultadas,
- Estados Financieros de las compañías que fueron utilizadas en el análisis de comparabilidad,
- Documentación que soporte que valide el método de precios de transferencia utilizado e indicador de nivel de utilidad seleccionado.





Vale la pena indicar que, si el contribuyente no presenta lo solicitado por SAT en el plazo establecido, estarían cometiendo la infracción de resistencia a la acción fiscalizadora. De acuerdo con el artículo 93 del Código Tributario, se estaría sujeto a una multa equivalente al uno por ciento (1%) de los ingresos brutos obtenidos por el contribuyente durante del año a fiscalizar por parte de SAT.

Es evidente la importancia que Precios de Transferencia está cobrando en las actividades de fiscalización de SAT, lo cual va en concordancia con la tendencia global que refleja que el tema tributario más importante que afecta actualmente a las administraciones tributarias y a los grupos empresariales que operan en dos o más países es precisamente la valoración de las transacciones entre partes relacionadas.

Recomendamos estar preparados con la información que SAT podría requerir, y por supuesto, si necesita apoyo puede comunicarse con nuestros contactos. Nuestro equipo especializado en Precios de Transferencia está en la disposición de apoyarles en lo que necesiten.

## Nuestros expertos:

Deloitte ofrece una gama de servicios tributarios y legales integrados. Nuestros expertos combinan conocimiento técnico, experiencia e innovación, lo que permite ayudar a nuestros clientes a lograr sus objetivos a nivel local y global.



**Mario Coyoy**

Socio Líder de Precios de Transferencia en Centroamérica  
[mcoyoy@deloitte.com](mailto:mcoyoy@deloitte.com)



**Mónica Och**

Gerente  
Precios de Transferencia  
[mroch@deloitte.com](mailto:mroch@deloitte.com)

# Deloitte.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, a su red de firmas miembro y sus entidades relacionadas, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Consulte [www.deloitte.com](http://www.deloitte.com) para obtener más información sobre nuestra red global de firmas miembro.

Deloitte presta servicios profesionales de auditoría y assurance, consultoría, asesoría financiera, asesoría en riesgos, impuestos y servicios legales, relacionados con nuestros clientes públicos y privados de diversas industrias. Con una red global de firmas miembro en más de 150 países, Deloitte brinda capacidades de clase mundial y servicio de alta calidad a sus clientes, aportando la experiencia necesaria para hacer frente a los retos más complejos de los negocios. Los más de 330,000 profesionales de Deloitte están comprometidos a lograr impactos significativos.

Tal y como se usa en este documento, Deloitte Guatemala, S.A., la cual tiene el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limitan sus negocios a, la prestación de servicios de auditoría, consultoría, consultoría fiscal, asesoría legal, en riesgos y financiera respectivamente, así como otros servicios profesionales bajo el nombre de "Deloitte".

Esta presentación contiene solamente información general y Deloitte no está, por medio de este documento, prestando asesoramiento o servicios contables, comerciales, financieros, de inversión, legales, fiscales u otros.

Esta presentación no sustituye dichos consejos o servicios profesionales, ni debe usarse como base para cualquier decisión o acción que pueda afectar su negocio. Antes de tomar cualquier decisión o tomar cualquier medida que pueda afectar su negocio, debe consultar a un asesor profesional calificado. No se proporciona ninguna representación, garantía o promesa (ni explícito ni implícito) sobre la veracidad ni la integridad de la información en esta comunicación y Deloitte no será responsable de ninguna pérdida sufrida por cualquier persona que confíe en esta presentación.